

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°70
CONCEJO MUNICIPAL

En Cabrero, 04 de noviembre de 2014 y siendo las 16:15 horas, se da inicio a la Sesión en la Sala de Sesiones del Edificio Municipal, con la asistencia de los Concejales: Hassan Sabag Inostroza, Óscar Órdenes Guíñez, Mauricio Rodríguez Rivas, José Figueroa Moreno, Farid Farrán Cabezas y Carlos Rozas Soto. Preside el Alcalde Titular, don Mario Gierke Quevedo. Actúa como Secretaria del Concejo y Ministro de Fe, Sofía Reyes Pilser, Secretaria Municipal y, como Secretaria Técnico del Concejo, Érika Pinto Alarcón, Directora de Secplan.

TABLA:

1. Aprobación Acta Ordinaria N°69
2. Correspondencia
3. Informe señor Alcalde
4. Cuenta de Comisiones
5. Determinar tasa de patentes municipales de acuerdo a Decreto Ley N°3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
6. Acuerdo para aumentar valor de contrato con Sociedad HIMCE Ltda.
7. Modificación al Presupuesto de Educación, para su aprobación.
8. Presentación Plan Anual de Desarrollo Educativo de Educación, PADEM, para su análisis y aprobación.
9. Puntos Varios

1. Aprobación Acta Ordinaria N°69

El H. Concejo Municipal aprueba el Acta Ordinaria N°69 en forma unánime, sin observaciones.

2. Correspondencia.

Despachada

- ✓ **Ordinario N°1.065 del 22.10.2014 a Directora DAF**, informa que el H. Concejo Municipal aprobó en forma unánime, la 8ª Modificación al Presupuesto Municipal, que modifica Programa de Reconocimiento Años de Servicios Personal de Salud, Educación y Municipal, tal como fue presentada a través de Oficio N°1.057 y expuesta en Sesión por Jefa de Finanzas.
- ✓ **Ordinario N°1.066 del 22.10.2014 a Directora DISAMU**, informa que el H. Concejo Municipal aprobó por acuerdo unánime, la 8ª Modificación al Presupuesto de Salud por un monto de \$56.400.000.- en Ingresos y Gastos, generados por nuevos convenios firmados con el Servicio de Salud Biobío.
- ✓ **Ordinario N°1.067 del 22.10.2014 a Director DOM**, plantea preocupación del Concejo Municipal porque aún hay sectores con problemas de luminarias que la empresa contratada no ha dado solución.
- ✓ **Ordinario N°1.089 del 29.10.2014 a Directora DAF**, informa que el H. Concejo Municipal acordó fijar el periodo de funcionamiento de Patentes Temporales de Alcoholes, a contar del 15 de noviembre de 2014 al 15 de marzo de 2015, y autorizó el funcionamiento de nueve Patentes Temporales de Alcoholes solicitadas por sus respectivos contribuyentes.

Recibida

- ✓ **Ordinario N°427 del 16.10.2014 de Directora DAF**, da respuesta a solicitud de concejal Figueroa respecto a consulta sobre disponibilidad de terrenos en cementerio de Monte Águila.
- ✓ **Comité Bienestar Departamento Salud**, solicita considerar en Presupuesto Municipal año 2015, el monto de 4 UTM por cada uno de los 100 funcionarios integrantes del Servicio de Bienestar de los Funcionarios de Atención Primaria de Salud, creado bajo la Ley N°20.647.-
- ✓ **Ordinario N°001 del 29.10.2014 de Pdte. Conjunto Folclórico Municipal Nehuén Cabrero**, informa que bajo alero y coordinación del Directorio del Comité de Bienestar Municipal, se creó el Conjunto Folclórico Municipal NEHUÉN Cabrero, que quedó constituido por 35 funcionarios y han acordado solicitar al H. Concejo Municipal una subvención extraordinaria de \$2.500.000.- para comprar los instrumentos básicos del Conjunto.
- ✓ **De Contralor General de la República**, remite resultado de Investigación Sumaria ordenada por Contraloría por denuncia hecha por concejal Mauricio Rodríguez sobre eventual mal uso de vehículo municipal. La Contraloría General constató que no existen elementos que permitan concluir que hay una vulneración al Decreto Ley N°799 de 1974, por lo que declara sobreeséida la Investigación.
- ✓ **Contraloría General de la República**, remite informe sobre denuncia hecha por concejal Hassan Sabag sobre eventuales incumplimientos para proveer el cargo de Director del Departamento de Educación Municipal. La Contraloría General en su investigación constató que el Municipio dio cumplimiento a la normativa, por lo tanto, desecha acusación de concejal Hassan Sabag Inostroza .

Comentarios Correspondencia: Conc. Figueroa en relación a Oficio N°427 le queda claro que podrían haber terrenos en el Cementerio Municipal para la venta. **Sr. Pdte.** indica que 14 terrenos, se da respuesta en el punto uno sobre la totalidad de los terrenos, hay 6 vendidos a la fecha, dejando 14 para futuras ventas y destinar la diferencia para construcción de mesas, de esa manera se alcanzaría un total de 50 mesas aproximadamente, agrega que hay que generar un espacio que no impida el tránsito, el paso fúnebre. **Conc. Figueroa** señala que al vender muchos vecinos llegaran a comprar. **Sr. Pdte.** señala que hay que ser responsable con la información que el Concejo tiene en su poder, efectivamente hay terrenos disponibles que se puedan vender el día de mañana una vez que estén las medidas y los decretos respectivos para la venta, hay gente en lista de espera que han querido comprar y hace mucho tiempo están, se va a respetar esa lista. **Conc. Figueroa** consulta si se va a esperar o se les informa a los vecinos que ya pueden acercarse al municipio. **Sr. Pdte.** señala que no se pueden vender todavía, porque hay que tomar las medidas para no tener problemas el día de mañana con los espacios, a lo mejor se tendrá que modificar la ordenanza, porque ella establece los espacios que existen en este minuto. **Conc. Figueroa** indica que mejor es esperar un tiempo. **Conc. Órdenes** referente al mismo tema del Ordinario N°427, señala que le preocupa algo similar a lo que le preocupa a concejal Figueroa, respecto al último punto del oficio donde señala que... *hay que tener presente que todas las sugerencias anteriores son medidas transitorias para abastecer la demanda de corto plazo respecto a terrenos y para dar solución permanente al déficit de terrenos...* entiende este oficio como una serie de 3 sugerencias para distintos sectores que han sido planteadas como sugerencias de una manera bastante superficial, no se cuenta con un plano de respaldo, por lo tanto le preocupa que el día de mañana, si se pudiera tomar una decisión en base a documentos de este tipo, lo que corresponde es que se planifique, porque dentro de los mismos puntos se señala que quedarían accesos muy ajustados, habría que realizar un destronque de árboles, por lo tanto eso significaría una tala de árboles y uno de los plus del cementerio es que tiene buena sombra, le gustaría que se considerara en cualquier modificación la planificación definitiva de la venta de los terrenos, consulta si hay algún avance en adquirir un terreno para ampliar el cementerio. **Sr. Pdte.** señala que se está esperando un informe para determinar la cantidad total de los terrenos que se van a vender y no tener dificultades, con respecto a los terrenos, se ha estado en conversaciones con una familia, que lamentablemente hay una sucesión que está en manos del abogado Juan Sanhueza, esperando poder solucionar ese problema, porque es la única proyección que sería hacia el lado norte, donde está el bosque de pinos, los recursos están para poder generar esta compra, pero está el problema de herencia, de sucesión, solucionándose ese problema se puede hacer la compra. **Conc. Órdenes** consulta si hay alguna proyección de cuánto sería la capacidad al concretar esa compra. **Sr. Pdte.** indica que habría que pedir la información, pero la idea es aprovechar al máximo la cantidad de terreno que puedan vender así se evitaría el día de mañana de estar preocupados y seguir comprando espacios para el cementerio de Monte Águila.

Sr. Pdte. con respecto a la solicitud del Pdte. del Comité de Bienestar de Salud, don Fabián Araneda Mendoza, lo deja a pronunciamiento del Concejo. **Conc. Rodríguez** indica que pasó lo mismo del año pasado, hubo un tema de discusión respecto a este tema, porque el Presupuesto Municipal lo presenta el alcalde y si estuviera incluido dentro del presupuesto el Concejo aprueba o rechaza el presupuesto. **Secretaría Municipal** señala que la ley señala que es el Concejo Municipal quien debe determinar cuántas UTM aprueba, el mínimo es de 0,5UTM a un máximo de 4UTM, por lo tanto está bien lo que está haciendo el Pdte. del Comité de Bienestar de solicitar al Concejo la aprobación del monto máximo, luego de la aprobación del Concejo, el monto de debe incorporar en el Presupuesto Municipal para el próximo año, así es que está correcto. **Conc. Rodríguez** señala que no se aprueba el ingreso al presupuesto, sino que la cantidad de UTM. **Secretaría Municipal** aclara a concejal que si el Concejo aprueba las 4UTM por funcionario, es evidente que se debe incorporar en el presupuesto del año 2015. **Conc. Sabag** consulta si existe algún otro Departamento tenga este beneficio o que pueda pedirlo. **Secretaría Municipal** responde que el Municipio, pero desde que existe el Comité de Bienestar se han autorizado las 4UTM, que es el beneficio que tiene cada uno de los integrantes y es con el que se paga un Seguro de Vida adicional que se contrató para el personal. **Conc. Órdenes** consulta por el desglose de los 100 funcionarios, quienes integran el Bienestar. **Secretaría Municipal** señala que la ley da la posibilidad a todo el personal de planta y a contrata, quedan fuera los honorarios. **Conc. Órdenes** señala que hoy Bienestar tiene 100 funcionarios asociados, señala que no tiene ningún inconveniente que se apruebe la asignación que ya se ha ido asignando durante tantos años. **Sr. Pdte.** señala que a Salud es segunda vez. **Secretaría Municipal** señala que la Ley N°20.647 publicada el año 2013 permitió la incorporación del personal de Salud a las prestaciones de Bienestar, el Bienestar Municipal es más antiguo, cuando se creó el Bienestar de Salud, el Estado financió una parte y el municipio la otra, pero a contar del año 2015, ya no tienen financiamiento estatal, deben recurrir al Municipio, como lo están haciendo. **Conc. Órdenes** aprueba. **Conc. Rozas** aprueba. **Conc. Rodríguez** aprueba. **Conc. Figueroa** consulta si están los recursos. **Sr. Pdte.** responde que si se aprueba, los recursos tienen que salir de alguna parte, como municipalidad se le traspasan 400 millones, este año a lo mejor va a ser similar, no se sabe cuál es la proyección y eso hay que sumarle las UTM. **Conc. Figueroa** consulta a Sr. Pdte. si está de acuerdo con 4UTM. **Sr. Pdte.** señala que siempre cuida los recursos, hay muchos gastos y muchas situaciones que se presentan durante el año, pero si el Concejo determina otorgar las 4UTM. **Conc. Figueroa** lo pregunta para no endeudarse más de lo que se tiene. **Secretaría Municipal** reitera que no se está pidiendo para este año, es para considerarlo en el presupuesto del año 2015. **Conc. Figueroa** señala que todos los beneficios que tengan los funcionarios y todo lo que requieren y el Concejo pueda dárselo, porque si ellos lo solicitan y la ley les favorece y le acepta por qué no dárselo, está de acuerdo.

Conc. Farrán indica que parece que no es bueno enviar los temas con anticipación, porque no se leen, siempre ha dicho que la caridad parte por casa, apoya las 4UTM que están pidiendo para los 100 funcionarios y cuando llegue el presupuesto se verá de alguna manera cómo se buscan los recursos, para que el Comité de Bienestar de Salud tenga sus 400 UTM para el trabajo de su equipo, después se verá de donde conseguir más recursos para el municipio, por ahora aprueba. **Conc. Sabag** aprueba. **El H. Concejo Municipal aprueba, por acuerdo unánime, otorgar con cargo al Presupuesto año 2015, el monto de 4 UTM por cada uno de los 100 funcionarios que integran el Servicio de Bienestar de los Funcionarios de Atención Primaria de Salud, de acuerdo a lo dispuesto por la Ley N°20.647, y tal como fue solicitado por el Pdte. del Comité, a través de oficio de fecha 09.10.2014.** (Acuerdo N°340 del 04.11.2014).-

Sr. Pdte. señala que está la petición del Conjunto Folclórico Municipal NEHUÉN de Cabrero, que se acaba de conformar con 35 funcionarios y solicitan instrumentos para empezar a trabajar y a preparar sus coreografías. **Conc. Órdenes** felicita al Comité de Bienestar que ha materializado la inquietud que ellos tienen hace bastante tiempo, se alegra que se haya dado la oportunidad, felicita a todos los integrantes, al directorio, que partió con esta nueva organización comunitaria y desea todo el éxito del mundo y que cuenten con todo su apoyo, porque estas iniciativas junto con fomentar el folclor y la cultura, sirve para que los funcionarios puedan compartir y relacionarse más como una familia municipal que son, son M\$2.500.- los aprueba. **Conc. Rodríguez** desea éxito y aprueba. **Conc. Sabag** felicita al grupo que se conformó y lo más probable es que represente en muchas actividades, imagina que es una organización comunitaria igual que todas, se pregunta si no se estará dando pie para que una futura organización parta sin nada y quieran todo al instante, porque esta se organizó el 27 de octubre y al día 4 de noviembre se está aprobando un presupuesto de alrededor de dos millones de subvención, a lo mejor cualquier organización comunitaria puede llegar e instalarse un día y al día siguiente llegar al municipio y que lo financie completo, señala que es buena la idea, pero alguno de los funcionarios pueden contar con un instrumento para partir mientras se acomodan, mientras se afianzan y después pidan, porque es fácil llegar a sentarse a la mesa y servirse. **Sr. Pdte.** señala que en lo posible se le da ayuda a todas las instituciones, se están apoyando con infraestructuras, sedes sociales, con transporte, con subvenciones, hay un apoyo con las instituciones, las instituciones que existen en este minuto están respaldadas por el municipio de una u otra forma y con muchas cosas que a veces la gente no lo sabe, efectivamente el concejal tiene razón que en un minuto puede llegar una institución pidiendo que se les apoye con una subvención de esta forma, si existen los recursos obviamente y si hay un proyecto que respalde realmente la proyección de este grupo, no se va a dudar en que pueda pasar el día de mañana una subvención de este tipo al Concejo, hay organizaciones que nacen con fuerza, pero con el tiempo desaparecen, ahí es donde hay que captar las instituciones que vienen con ganas de seguir en el tiempo y enviarles un respaldo para que empiecen con fuerza y un conjunto como el del municipio es difícil que pueda desaparecer, es un conjunto que tiene proyección. **Conc. Sabag** señala que hay particulares que representan a comunas en algunos campeonatos a nivel nacional y muchas veces no hay aportes para ellos, señala que aprobará, pero lo deja para pensar el día de mañana si una institución viene y pone sobre la mesa que los apoyen con dinero y partiendo recién, si es una institución que lleva años y van avanzado de a poco que pidan o exijan al municipio de acuerdo a las posibilidades, que los apoyen, porque están representando a nivel regional o nacional o internacional, pero aprueba. **Conc. Figueroa** felicita la iniciativa, al Pdte. Christopher Pezzola Morales, no es fácil comenzar una actividad o reencantar a los funcionarios, le parece bueno y apoya en lo que más pueda, siempre a las instituciones no hay que dejarlas nunca solas, apoya y espera que luego tengan sus instrumentos y bailar unas cuecas con ellos. **Conc. Farrán** indica que es muy loable la iniciativa y espera esta y otras más, lo bueno hay que copiarlo, muchas instituciones al alero del municipio tienen grupos de teatro, de gimnasia y en este caso un conjunto folclórico municipal le parece una excelente idea, quizás más adelante contar con algún monitor que de alguna manera permita elevar el nivel, la calidad, pero siempre hay un pero, tiene una duda, porque se habla de una subvención extraordinaria de M\$2.500.- y al sumar los instrumentos hay M\$2.101.- consulta si se aprueba la subvención de los M\$2.500.- **Sr. Pdte.** responde que sí, que ese es un bosquejo, porque pueden haber variaciones en los instrumentos. **Conc. Farrán** indica que le parece bien y en puntos varios los va a invitar a que se apeguen a un proyecto para buscar más ingresos para la comuna, no condonar multas e intereses, felicita a los funcionarios. **Conc. Rozas** aprueba, porque son funcionarios municipales y fomenta el folclor. **El H. Concejo Municipal aprueba, por acuerdo unánime, otorgar una Subvención Extraordinaria de \$2.500.000.- al Conjunto Folclórico Municipal NEHUEN Cabrero, para que sea utilizada en la adquisición de instrumentos básicos para implementar el Conjunto Folclórico.** (Acuerdo N°341 del 04.11.2014).-

Sr. Pdte. con respecto a los informes de Contraloría, se entregaron para que sean estudiados y para que se saque conclusiones con respecto a pronunciamientos que se hacen a la luz pública, toma la palabra con el permiso del Concejales y obviamente con el respeto que se merecen, porque se ve aludido un tío que es Jaime Gierke y no solo su tío, sino que la familia completa, pide que puedan reflexionar al momento de emitir cualquier pronunciamiento, tener el respeto y la claridad de las cosas que se están denunciando, que sean efectivas y verídicas, señala que se puede ver que no hubo uso de un móvil municipal y espera que así como se ensució el nombre de la familia Gierke y en particular el de su tío Jaime, pueda existir la mínima sencillez y altura de mira para pedir las disculpas correspondientes, eso con respecto a un informe de Contraloría e indica que el otro informe lo puedan estudiar.

3. Informe Señor Alcalde

- ✓ **El 22 de octubre, Concurso de Fortalecimientos de Actividades Microempresariales**, entrega de recursos a 25 favorecidos con este fondo impulsado por el Municipio, destinado a fomentar y fortalecer el emprendimiento local, entregando a cada uno un aporte de cien mil pesos, para la ejecución de sus proyectos
- ✓ **23 de octubre, estuvo en Monte Águila con Eloy Grandón, Director Regional de SERVIU**, entregando información del proyecto de pavimentación de las calles en Villa La Esperanza como Villa La Felicidad.
- ✓ **24 de octubre, Entrega Implementación Carabineros y PDI**, el municipio entregó en comodato una serie de equipos y mobiliario, destinado a ofrecer un mejor servicio a la comunidad.
- ✓ **24 de octubre, Parlamento Juvenil jornada organizada por el Municipio, enmarcada en la Gestión de Programas y Propuestas de Trabajo con Niños, Niñas y Adolescentes**. Asistentes Liceo Oscar Bonilla de Monte Águila, Liceo Manuel Zañartu de Cabrero, Colegio Abel Inostroza de Monte Águila y las escuelas Orlando Vera de Monte Águila, Alto Cabrero, Enrique Zañartu Prieto, Charrúa y Salto del Laja, se trabajó en las necesidades que los jóvenes observan en la comuna y se pretende replicar con las observaciones que los jóvenes realizaron.
- ✓ **26 de octubre, Tercera Fecha Automovilismo Amateur Cabrero** realizada en el autódromo municipal frente a cientos de asistentes.
- ✓ **28 de octubre, Reunión Alcaldes AMDEL con Senador Harboe**, solicitando el respaldo de los proyectos que se están postulando.
- ✓ **29 de octubre, visita de un empresario de buses para el recorrido Monte Águila, Salto del Laja y Los Ángeles y viceversa**, donde Monte Águila contaría desde las 06:40 de la mañana, 07:50, 08:15, 09:15, 11:45 y a las 14:30 horas y desde los Ángeles a Monte Águila a las 08:20 de la mañana, 11:00 horas, 13:30, 15:10, 17:15 y 19:50 horas.
- ✓ **29 de octubre, reunión con dirigentes alrededor de 70**, es una reunión mensual de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, a la cual fue invitado para conversar sobre necesidades de los dirigentes.
- ✓ **31 de octubre, Conmemoración Día Nacional de Iglesias Evangélicas y Protestantes** diversas actividades, como ceremonias y cultos, dieron vida a esta importante celebración en la comuna.
- ✓ **1 de noviembre, Premiación ANFA Cabrero**, distinguiendo a los ganadores de las seis series en competencia, representando a los distintos clubes de la comuna, ellos ahora tienen la misión de representar a la comuna a nivel regional y se espera que traigan buenos resultados.
- ✓ **Disponibles bases en www.cabrero.cl para la segunda versión del Concurso de Cuentos Manuel Zañartu**, convocando a alumnos de 5° a 8° año básico y de 1° a 4° medio. Recepción de trabajos hasta el 24 de noviembre.
- ✓ **7 de Noviembre será la Cena de Reconocimiento Funcionarios Municipales, Centro de Eventos Coyote**, donde están cordialmente invitados.
- ✓ **Se realizará, del 11 al 14 de noviembre, un Taller de Serigrafía**, destinado a mayores de 14 años.
- ✓ **Están abiertos los concursos públicos para director o directora del Liceo Oscar Bonilla de Monte Águila y de la Escuela Enrique Zañartu Prieto**. Las Bases están disponibles en www.cabrero.cl. Plazo de Postulación hasta el 21 de noviembre.
- ✓ **El pasado 20 de octubre comenzó sus funciones la nueva Jefa de Aseo, Ornato y Medio Ambiente, puesto que ocupa la Srta. Fabiola Palma, Ingeniero Civil en Biotecnología.**

4. Cuenta de Comisiones

Conc. Rozas señala que hay cuenta de la Comisión de Educación y Cultura, da lectura al Acta N°7:

En Cabrero a 23 de Octubre del año 2014, siendo las 16:30 Hrs. , se inicia la 7ª reunión de la Comisión de Educación y Cultura, en la oficina de la Dirección del DAEM, con la presencia de los Concejales de la Comisión: Sr. Carlos Rozas Soto y Farid Farrán Cabezas, Presidente y Vicepresidente respectivamente, el Director del Depto., de Educación, Sr. Levi Ramírez Vargas, y la Secretaria Angely Jara Valenzuela.

TABLA

1.- Análisis PADEM 2015. 2.- Varios

Después del saludo del Sr. Carlos Rozas a los miembros de la Comisión, solicita a la Secretaria, de lectura al acta anterior, la cual fue aprobada por unanimidad.

Sr. Ramírez, después del saludo, otorga la palabra al Sr. Presidente de la Comisión, don Carlos Rozas, el que se refiere al PADEM 2015, ya que en el Concejo se acordó interiorizarse en el tema, el PADEM se debe aprobar el día 28.10.2014, en el cual el Sr. Ramírez realizará la presentación como corresponde. Sr. Farrán, señala que él piensa que el PADEM debió haberse revisado una semana antes. Sr. Ramírez comparte plenamente lo dicho por el Sr. Farrán, pero menciona que hubo retraso en la entrega de la información por parte de las Unidades Educativas.

Sr. Ramírez, indica a los Sres. Concejales que existe algunos problemas de escritura, palabras genéricas, detalles inconscientes que son revisadas, además Sr. Ramírez, informa que entregará una Fe de erratas.

Sr. Ramírez, comunica a los Sres. Concejales que se ha efectuado una reunión de trabajo con todo el personal del Depto. de Educación, la cual fue muy constructiva y se aclararon los 14 valores institucionales de cada funcionario del Depto. de Educación. Sr. Rozas y Sr. Farrán, consideran que fue una muy buena iniciativa del parte del Sr. Ramírez. Sr. Ramírez, indica que el PADEM es un PADEM focalizado principalmente en virtud de los aprendizajes. Señala que en lo que se refiere a las Unidades Educativas, se han creado tres Pre-kínder y Kinder en el año 2014, lo cual se ha financiado con fondos propios, esto es en las Escuelas G-1191 "El Progreso", G-1103 "Pillancó", G-1114 "Chillancito". Además se proyecta otro Pre-Kínder y Kinder en la Escuela G-1110 "El Manzano" para el año escolar 2015.

Revisión PADEM

Página 18: Evaluación PADEM 2015.

Página 20: Se analiza; objetivos, matriz, planificación clases a clase, nivel de cumplimiento de cada establecimiento. Existe un 92% de logros, se observa en visitas de supervisión que en Liceos no se realizan las planificaciones clase a clase, lo que es absolutamente coherente con los resultados de los alumnos de los liceos en PSU, SIMCE. El resto de los establecimiento tienen buenos resultados, los docentes han sido bien evaluados con respecto a sus planificaciones.

Sr. Ramírez, aclara que los datos entregados en el PADEM son solo hasta el 31 de Agosto.

Pág. 24: Los informes técnicos no se han aplicado aún, por lo tanto no se sabe sobre porcentajes, esto trata de consultar a los alumnos que le parecen los talleres efectuados.

Pág. 46: Resultados SIMCE 2013 ha aumentado en relación a promedio histórico año 2009 – 2012, los establecimientos han mejorado notoriamente, excepto Escuela "Orlando Vera Villarroel" que ha bajado en su puntaje. Sr. Ramírez, señala a los Sres. Concejales que la Sumatoria del SIMCE no es significativo, las alzas y bajas son simplemente indicadores. Indica además que los estándares de aprendizajes de logros en las Escuelas existen ramos muy deficientes y esto es muy preocupante, ya que los puntajes de la PSU de los Liceos no alcanzan para postular. Sr. Rozas, consulta por matrícula en Liceo B-79 si es muy alta por curso. Sr. Ramírez, Manifiesta que los cursos son reducidos por lo que los alumnos deberían obtener muy buenos logros, el problema es la planificación de los docentes y falta de motivación para con los alumnos, en los liceos se debe ser muy riguroso en la forma en que se está trabajando. Sr. Farrán, cree que tal vez los alumnos simplemente no quieren continuar sus estudios y prefieren ingresar al mundo laboral. Sr. Ramírez, indica que hoy en día existen todas las herramientas necesarias para que los alumnos puedan continuar estudios superiores., pero también se refiere al índice de vulnerabilidad que actualmente es de un 88% en nuestra comuna, lo cual se mide por el nivel socioeconómico y educacional de los padres, los jóvenes no creen en la educación para avanzar y el que lo cree encuentra muy lento el proceso y optan por otras cosas.

Pág. 50: En lo que se refiere a la matrícula la evolución de baja ha ido reduciendo. Entre los años 2002 y 2012 la población ha crecido en un 17%, el 1,9% de la oferta educativa ha crecido entre los 6 y los 14 años, la oferta se duplica. En la comuna, el total de los establecimientos tienen una capacidad de 4.635 cupos para los estudiantes.

Pág. 53 – 54: El índice de vulnerabilidad de la comuna de Cabrero ha crecido considerablemente actualmente va en 84% (dato obtenido oficialmente por la JUNJI).

Pág. 60: La cobertura de curricular es buena, los porcentajes de objetivos no abordados por diferentes cambios de actividades. Las asignaturas más críticas en Enseñanza Media son Ciencias Naturales e Historia, ya que los docentes de estas asignaturas no han abordado completamente el plan anual, lo que da respuesta a los bajísimos resultados en la PSU, SIMCE.

Pág. 66: Presupuesto Proyecto de Integración, es de novecientos noventa y cuatro millones de pesos, ejecutados PIE 59% al 31.08.2014.- Se debe destacar el 20% de los alumnos que pertenecen a Proyectos de Integración.

Pág. 71: Jardines Infantiles y Salas Cunas - Plan 2015 se mantienen los Proyectos. Se Implementará Plan de Monitoreo a los alumnos. Fortalecer apoyo docente focalizado. Plataforma WEB para los profesores. Plan de reforzamiento obligatorio para los estudiantes (48 grupos de Reforzamiento). Pre-Universitario gratuito a 150 alumnos. Verdadera articulación entre profesores de Pre-básica a Primero básico y de Octavo año a Primero Medio, con el fin de que tanto los alumnos como los Profesores se conozcan. Sr. Farrán comenta sobre su Pasantía a Cuba relacionado con la educación, alude que se lleva una ficha de cada alumno, realizando un seguimiento tanto en educación, salud, etc. Sr. Ramírez: menciona que es exactamente lo que se busca realizar en nuestra comuna. Sr. Ramírez: informa que durante el año 2015 se implementará un Plan de Salud Escolar. Se prevé la construcción de una multicancha en la Escuela de Charrúa.

Pág. 100: La Educación vespertina en ambos Liceos no ha sido bien hecho el trabajo, se hará crecer la perspectiva.

Dotación Docente 2015, se está llamando a Concurso el cargo de Director en Liceo A-71 Monte Águila y Escuela "Enrique Zañartu Prieto" de Cabrero. Y según la Ley 20.501, el Director está facultado para realizar cambios en el Equipo Técnico. (Jefe U.T.P., Inspector General.) En Escuela G-356 Quinel se creará un grupo de integración. Sr. Rozas: consulta que ocurrirá con los profesores que se encuentran a contrata desde hace varios años. Sr. Ramírez, responde que hay que esperar la Ley, pero él piensa que lo más probable es que esta Ley los pasará a planta, puesto que es uno de los motivos de los paros nacionales de Profesores. Sr. Ramírez: informa que el presupuesto para el año 2015, es de siete mil noventa y ocho millones de pesos. Sr. Farrán: consulta por recursos para educación extraescolar, como por ejemplo Orquesta, Grupo de música, etc. Sr. Ramírez: indica que durante el año 2015 se aumentarán los recursos, además los Talleres de Deporte y Cultura serán obligatorios para cada establecimiento, es más una de las Metas es crear escuelas Deportivas Comunes. Sres. Concejales consultan por transporte escolar para el año 2015. Sr. Ramírez, responde que es un hecho que el transporte escolar se mantiene, es más se piensa ampliar. Se da término a la reunión a las 18:10 Hrs.

Sr. Pdte. agradece al presidente la Comisión y Cultura. **Conc. Farrán** señala que tuvieron la oportunidad de reunir la comisión de educación y cultura, para revisar el PADEM 2015, en la cual se analizaron varias variantes y entre ellos un tema que le pareció una apuesta bastante interesante y que a la luz de los informes que tiene el departamento de educación se dejan ver algunas situaciones que están en manos del director comunal y buscando algunas soluciones respecto de cuál sería la orientación que debería darse en lo que respecta a la población ya sea escolar y no escolar, hay que diferenciar dos cosas, indica que se habla mucho de los resultados SIMCE, en la cual en algún momento fueron bastante buenos, de repente se cuestiona el SIMCE, a veces los alumnos no están motivados, puesto que no son equivalentes a notas, se ha dado el caso de que hay alumnos de cursos completos que han entregado las pruebas y se han ido, porque no le dan mayor interés o importancia. Señala que es interesante ver que la información que maneja el director comunal es que efectivamente los índices de vulnerabilidad que hay en la comuna, marcan bien la pauta y eso es interesante vislumbrar, Cabrero está creciendo y va a seguir creciendo, el problema es qué pasa con el resto de la población, que se sigue manteniendo a la deriva de este proceso que está y la vulnerabilidad aparece. Indica que el director comunal plantea que hay una capacidad en la comuna para alumnos regulares de 4.635 alumnos y que efectivamente no son todos los que están, habla de un porcentaje que indudablemente ha ido creciendo, se espera que la mayoría de los alumnos que están en los colegios particular-subvencionados, vuelvan al sistema municipal. También se da la posibilidad de que haya gente en edad laboral pudiera convalidar estudios, el problema es que esa gente teniendo las condiciones como para hacerlo y las instalaciones, hay gente que no le llama la atención de desarrollar ese proceso, llama la atención de que aunque el departamento de educación le entregue las facilidades, estas personas no optan, entonces el índice de vulnerabilidad a veces favorece y a veces no, hoy en día como se mide el índice de vulnerabilidad es un poco con los recursos económicos y por el nivel educacional de los padres, si este es bajo, por ende el índice de vulnerabilidad sube, mucha gente no tiene la enseñanza básica completa. Señala que el departamento de educación ha sido muy asistencialista, puesto que hay muchos casos en que los apoderados no tienen las condiciones como para iniciar el año escolar con sus alumnos, por lo tanto el departamento de educación va en ayuda de las familias un poco más desprotegidas y se le entregan los útiles escolares y en algunos casos va mas allá de eso con los fondos SEP, que en el caso de la escuela donde trabaja los alumnos reciben buzos, zapatillas, casacas, que son fondos que vienen destinados a través de la subvención especial para que los establecimientos se manejen y de alguna manera los alumnos sean beneficiados. Señala que hizo presente un tema que muchas veces se da el caso de los profesores de la enseñanza básica no tienen conocimiento de lo que pasó en el kinder, Pre kínder o en las salas cunas, también los profesores de enseñanza media no tienen antecedentes de qué pasó con la gente en la enseñanza básica, hay una falta de información de parte de los alumnos y en el caso específico de Cuba hay una información cruzada entre la parte educación y la parte salud, de alguna manera se va buscando antecedentes que permitan como solucionar el problema a los

alumnos, se prevé que el departamento de educación mejore su matrícula, es una tarea de todos y el año pasado dio muy buenos resultados, que encabezada por el alcalde y el director comunal, más otros personeros, incentivar y motivar a las mamás que matriculen a sus hijos en los establecimientos educacionales municipales, con la nueva ley de fin al lucro, lo más probable es que hayan algunos establecimientos que no van a poder atender estos casos. Señala que el director comunal planteaba que fueron desde la escuela particular a solicitarle locomoción que el departamento de educación le colocara locomoción a los alumnos, para que vayan a estudiar al colegio particular San José, cuando ellos reciben las mismas subvenciones, señala que esta subvención se invierte en asistencia, en dotar de buenas condiciones a los establecimientos educacionales, eso significa que los colegios particulares subvencionados también debieran hacer. En conclusión señala que quedó bastante satisfecho en poder haber trabajado en la comisión con el director comunal, con la secretaria y la comisión optó por aprobar el PADEM 2015. **Conc. Figueroa** felicita a la comisión, a concejal Rozas y a concejal Farrán, por el tiempo que se dieron de entablar una reunión con el director, Levi Ramírez y analizar más profundo lo que es PADEM 2015, indica que respalda a don Leví, que es una persona joven, que tiene una nueva mirada para el departamento, una nueva mirada a la educación de la comuna de Cabrero, espera en Dios que los frutos se vean pronto, ve a concejales Rozas y Farrán, como profesores, los ve satisfecho con el PADEM, ellos están más cerca, trabajando con los alumnos, felicita a la comisión y a todo el departamento que lideró este proyecto. **Conc. Sabag** felicita a la comisión, porque se han podido reunir y ver los temas de lo que es el PADEM, espera que se sigan reuniendo, indica que esto es un resumen de lo que es el PADEM propiamente tal, e insta a que se sigan reuniendo. **Conc. Órdenes** felicita el trabajo de la comisión y que sigan adelante con la educación que están importante y trabajar en conciencia, porque los frutos son a largo plazo, los aciertos probablemente no se va a disfrutar con los niños que están hoy en el colegio y los desaciertos lo van a pagar, no los niños que están estudiando en el colegio, sino que también los que vienen más adelante, por lo tanto que se haga un trabajo serio, así es que los felicita. **Conc. Rodríguez** felicita a la comisión, por el tiempo que se tomaron de realizar el análisis junto al director de educación y poder colocar un explicativo de lo que es el PADEM 2015. **Sr. Pdte.** se suma al trabajo que han realizado, es importante e interesante, felicita la comisión por entregar una pre aprobación a lo que va a ser la presentación del Director Comunal de Educación, le parece interesante y positivo y hay que resaltar, felicita al presidente concejal Rozas y al vicepresidente concejal Farrán. **Conc. Rozas** señala que cuando estaban analizando el PADEM le sorprendió el gran porcentaje de vulnerabilidad que hay en la comuna, nunca pensó que era tan alto, el departamento de educación ha hecho un trabajo bien hecho, ellos trabajan con estadísticas, hacen el estudio familia por familia, el gran porcentaje de apoderados que no tienen sexto básico y eso trae como consecuencia que los niños muchas veces no avancen, porque los padres no están preparados, si los profesores hacen un esfuerzo a veces las familias no pueden apoyar a sus hijos, señala que le sorprendió, pero es bueno saberlo. **Sr. Pdte.** agradece a la Comisión y da por terminado el tema.

5. Determinar tasa de patentes municipales de acuerdo a Decreto Ley N°3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

Sr. Pdte. cede la palabra al Asesor Jurídico, don Juan Sanhueza, para exponer el tema. **Asesor Jurídico** señala que se solicita la aprobación del Concejo, de acuerdo al Decreto Ley N°3.063 de 1979, el derecho de cobrar por patentes municipales es un valor que va entre el dos y medio por mil y el cinco por mil del capital propio de cada contribuyente, no pudiendo ser inferior a una UTM y superior a 8 mil UTM, hasta la fecha esta tasa que se aplica en toda la comuna es equivalente al dos por mil del capital propio del contribuyente, de manera que corresponde al Concejo que determine la mantención de esta tasa o el aumento y la base seguirá siendo el dos y medio por mil, hay que determinar si se mantiene o se sube para el próximo año. **Conc. Órdenes** consulta a Sr. Pdte. cuál es su postura respecto al tema. **Sr. Pdte.** indica que el abogado ha señalado algo claro respecto al tema, lo deja a voluntad del Concejo. **Asesor Jurídico** señala que hasta la fecha se ha aplicado el mínimo, el dos y medio por mil del capital propio y el pago mínimo que realizan los comerciantes equivalen a 1UTM cuando el valor es inferior a este monto. **Conc. Órdenes** consulta si hay una cifra estimativa en lo que equivale esto a recursos, en pesos. **Asesor Jurídico** señala que es lo que correspondía al presupuesto año 2013, el mismo concepto, por lo tanto tomando en consideración que el capital propio tiene que hacer la declaración los contribuyentes en el mes de abril de cada año y que la UTM sube, el aumento será el aumento de la UTM para aquellos que pagan el mínimo. **Conc. Farrán** indica que le parece interesante el tema, pero tiene una duda y es bueno tener los asesores para que clarifiquen las dudas, señala que el tema es mantener o subir, pero este tema se basa fundamentalmente en la declaración del capital propio de cada contribuyente que se realiza en el mes de abril, señala que no tiene antecedentes de cómo es la declaración de cada contribuyente o cómo se ha dado en el tiempo, si los contribuyentes han ido aumentando su capital, no es menester aumentarles del 2,5 para adelante, pero si esa declaración de capital se ha mantenido durante un buen tiempo hay que tener cuidado, hay que tener antecedentes de qué está sucediendo, porque todos saben cómo se maneja la contabilidad en Chile, parece muy buena y positiva para las arcas nacionales o municipales, pero de repente se da el caso que hay gente que simplemente va a declarar el mismo capital que el anterior, habrá algún antecedente respecto a eso o no. **Asesor Jurídico** señala que la declaración del capital propio tiene relación con la información que mantiene Impuesto Interno al respecto, y esa información debe ser cruzada con la que cuenta el servicio de impuestos internos, de manera que no podría un contribuyente entregar a la municipalidad un monto y Impuesto Interno otro, eso

constituye delito y grave, es un fraude tributario, de manera que correspondería la proyección de esto con los antecedentes que hay respecto al presupuesto del año 2013 y lo que eventualmente se plantee para el año 2014, señala que realizar un estudio de esto no es un tema que dependa de la municipalidad, porque un contribuyente puede perfectamente haber declarado el año pasado un capital propio de 50 millones y este año declararse en quiebra y no pagar patente, esto se basa en las proyecciones que tiene la municipalidad en cuanto a la recaudación por concepto de patentes que tenía directamente el año anterior. **Conc. Farrán** indica que entonces debieran darles credibilidad a los contribuyentes y darle credibilidad al contador que lleva esta actividad y decir esto esta fluyendo en forma normal, pero como dice el asesor también existe el fraude al fisco y cuando el Concejo tiene que velar por las arcas municipales y como atraer recursos le parece que es una voz de alerta, la vez anterior cuando se hizo la condonación de deudas por multas e intereses por concepto de basura, es un sistema que duele, personalmente señala que le dolió, señala que tiene otras propuestas para ver cómo mejorar las arcas municipales, cómo mejorar los ingresos para ir en ayuda de la comunidad, en el fondo es eso, espera la propuesta y mantener la credibilidad y seguir contando con lo que hasta ahora hay, el dos y medio por mil. **Conc. Rodríguez** la duda que tiene con respecto al tema es que si la opinión de Sr. Pdte. es que se mantenga o aumente. **Sr. Pdte.** responde que siempre se quiere tener más ingresos, el tema es que se genere un debate entre el Concejo y que puedan proponer, pero en este caso se deben ver los empresarios, quienes tienen sus locales en la comuna y también es positivo que el Concejo pueda opinar del tema, porque se va a tocar el bolsillo de los establecidos de la comuna. **Conc. Rodríguez** indica que es el alcalde con el acuerdo del Concejo fijar distintamente una tasa de patentes para todo el territorio comunal, siguiere que Sr. Pdte. proponga y el Concejo apruebe o rechace, y la opinión es que la economía ha bajado, el comercio no ha estado bien, por lo tanto subir sería algo fatal para ellos, su opinión es que debería mantenerse. **Conc. Órdenes** consulta a Sr. Pdte. si sabe cuánto significa en el presupuesto municipal, los aportes por tasas de patentes. **Sr. Pdte.** señala que esta discusión es súper positiva con respecto a las dudas que se puedan generarse, en este tema habría que pedir un informe. **Conc. Órdenes** consulta qué incidencia tiene. **Sr. Pdte.** responde que no hay incidencia. **Conc. Órdenes** señala que quizás sea marginal subir entre un tres coma cinco por mil a un tres por mil. **Sr. Pdte.** señala que es un debate positivo y consulta si el acuerdo se tiene que tomar ahora o se pueden dejar las observaciones para que en la próxima sesión pueda ir más información de acuerdo a las dudas que existan, porque perfectamente se podría dejar igual, se aprueba, pero hay dudas, entonces si se puede que se vea en tabla en la próxima sesión. **Asesor Jurídico** señala que cualquier modificación que se haga rige seis meses después de que se publique, ese es el único detalle, si esto se aprueba el mes de noviembre, entraría a regir en abril. **Conc. Farrán** indica que en alguna medida va a tener incidencia en el presupuesto 2015, entonces cuando llegue a Concejo se tendrán los antecedentes, pero para eso hay tiempo, no tiene mucha relevancia con el tema del presupuesto, porque los ingresos no son tan exitosos. **Sr. Pdte.** indica que es bueno tener la opinión de finanzas, propone que este punto se deje para la próxima sesión, que esté la jefa de finanzas y salir de toda duda que el Concejo pueda tener, porque es importante lo que se opina respecto a cuál es la incidencia que hay en mantener o aumentar el porcentaje. **Conc. Farrán** sugiere que se tenga una proyección 2012, 2013, 2014. **Conc. Figueroa** señala que es un tema importante y a los comerciantes hay que respaldarles y no abusar de ellos, los comerciantes en el mes de abril, de acuerdo a su balance es lo que van a pagar y ahí nadie puede omitir, esos informes van a Impuesto internos, consulta de acuerdo a la nueva reforma tributaria que viene, consulta si viene modificado para la rendición de balance, señala que sería bueno indagar sobre eso, en qué podría afectar o si a los vecinos el dos por mil puede ser más o puede ser menos, señala que sería bueno indagar sobre la nueva Reforma Tributaria. **Conc. Órdenes** indica que es partidario de resolver el tema, cree que no están las condiciones en el país como para aumentar la carga a los contribuyentes en este minuto, la economía no ha andado bien, el crecimiento está muy lento, prácticamente estancado, no se ve que haya un repunte pronto, las políticas de gobierno están apuntando a lo contrario, por lo tanto lo prudente sería mantenerlo al menos hasta los doce meses más que establece la ley que se pudiera pensar en un incremento. **Sr. Pdte.** señala que igual faltan antecedentes en este punto, debiera estar la jefa de finanzas para hacerle consultas, como dice el concejal Farrán tener las estadísticas de años atrás, para ver cuál ha sido la diferencia que se ha generado a la fecha, porque puede haber un pequeño porcentaje que pueda servir y no genere daños y eso es positivo para las arcas fiscales, se depende del presupuesto municipal para avanzar en varias políticas y ayuda que requiere la comuna, propone que se deje para la próxima sesión, que este la jefa de finanzas y que pueda existir el dialogo. **Conc. Farrán** señala que es el único aporte que hacen los comerciantes al municipio, aparte de las utilidades de las fiestas costumbristas. **Asesor Jurídico** señala que la idea es que la decisión que se tome es decir si la tasa se aplica a toda la comuna o puede eventualmente aplicarse una tasa diferenciada en algunos sectores de la comuna que tal vez tienen el mayor ingreso en la comuna y mantenerla respecto a lo que no, barrio industrial por ejemplo. **Sr. Pdte.** señala que es importante que esté la Directora de Finanzas y dé su mirada, así es que propone dejar el tema para la próxima sesión.

6. Acuerdo para aumentar valor de contrato con Sociedad HIMCE Ltda.

Sr. Pdte. señala que es un tema que ya se había conversado y dialogado con el Concejo, hubo voluntad, pero solamente falta la aprobación de estos recursos que irán en aumento del valor al contrato con Sociedad HIMCE Ltda., consulta si el Concejo tiene alguna duda, está el Director de Obras presente. **Director DOM** señala que la municipalidad tiene 4 contratos de prestación de servicios que son con la empresa: SERVIMAR, L'ARCOBALENO,

HIMCE y ALTRAMUZ, con la empresa HIMCE se hizo un contrato a contar del 1 de enero de 2012 y vencía en diciembre de 2013, la empresa siempre ha querido poner término al contrato, pero se le ha pedido que no le ponga término hasta que no se tengan las bases para llamar a nueva licitación y así el Concejo aprobó en diciembre un aumento de plazo hasta el 31 de marzo, para dar tiempo de preparar las bases, pero no se alcanzaron a hacer y desde el 1° de abril la empresa está prestando sus servicios hasta el día de hoy se le está pagando a los trabajadores, pero ellos presentaron la factura y no se le ha pagado. Sr. Pdte. señala que había un acuerdo de hacer este aumento. Conc. Rodríguez consulta si en el tiempo que transcurrió las bases están. Sr. Pdte. señala que no es que estén hechas, pero el contrato debe estar solucionado el 1° de enero. Conc. Rodríguez rechaza, porque el acuerdo debió tomarse en el tiempo que se pidió el aumento del contrato, porque se está pidiendo que se aumente la cantidad de dinero a la empresa en tiempos que ya han pasado, ni siquiera a partir de ahora, por lo tanto el acuerdo está siendo tomado fuera de plazo. Sr. Pdte. responde que ése es el acuerdo, pero no está fuera de plazo. Conc. Rodríguez cree que no corresponde y no aprueba. Conc. Figueroa apoya a la empresa que ha tenido la gentileza de absorber estos gastos y en pro de regularizar cuanto antes, aprueba. Conc. Farrán aprueba. Conc. Órdenes aprueba. Conc. Sabag aprueba. Conc. Rozas aprueba. **El H. Concejo Municipal autorizó por acuerdo mayoritario de 6 votos a favor y un voto en contra de concejal Rodríguez, aumentar valor de contrato con Sociedad de Servicios HIMCE LTDA. a contar del mes de Abril a Diciembre de 2014, de un valor de \$3.405.507.- a \$3.705.473.- impuesto incluido. (Acuerdo N°342 del 04.11.2014).**

7. Modificación al Presupuesto de Educación, para su aprobación.

Sr. Pdte. cede la palabra al Jefe de Finanzas DEM, don Cristian Fossa Burgos, para que presente la Modificación al Presupuesto de Educación.

Subt	Ítem	Asign.	Sub Asign.	Sub Subasign.	Detalle	Aumenta Valor M\$	Disminuye Valor M\$
21					C. x P. Gasto en Personal		
	01				Personal de Planta		
		001			Sueldos y Sobresueldos		
			002		Asignación de Antigüedad		
				001	Asignación de Experiencia, Art. N°48, Ley N°19.070		40.000.-
				014	Asignaciones Compensatorias		
				005	Bonificación Art. N°3, Ley N°19.200		6.000.-
				028	Asignación de Estímulo Personal Médico y Profesores		
				001	Asignación por Desempeño en condiciones difíciles Art. 50, Ley N°19.070.-		6.000.-
				002	Aportes del Empleador		
				002	Otras Cotizaciones Previsionales		5.000.-
		003			Asignaciones por Desempeño		
				001	Desempeño Institucional		
				002	Bonificación Excelencia		25.000.-
	02				Personal a Contrata		
		001			Sueldos y Sobresueldos		
			001		Sueldos Base	169.605.-	
			002		Asignación de Antigüedad		
				001	Asignación de Experiencia, Art. N°48, Ley N°19.070	30.000.-	
				004	Asignación de Zona		
				003	Complemento de Zona	32.071.-	
				009	Asignaciones Especiales		
				001	Monto fijo Complementario Art. N°3, Ley N°19.278	100.-	
				004	Bonificación especial Profesores Encargados de Escuelas Rurales, Art. N°13, Ley N°19.715		100.-
				999	Otras Asignaciones Especiales		5.000.-
	03				Otras Remuneraciones		
		004			Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo		
			001		Sueldos	127.169.-	3.500.-
			005		Suplencias y Reemplazos		
				004	Suplencias y Reemplazos Bonos y Aguinaldos	1.000.-	
22					C. x P. Bienes y Servicios de Consumo		
	01				Alimentos y Bebidas		
		001			Para Personas	8.916.-	920.-
	02				Textiles, Vestuarios y Calzado		
		002			Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	1.700.-	800.-
		003			Calzado	113.-	1.000.-
	04				Materiales de Uso o Consumo		
		002			Textos y Otros Materiales de Enseñanza	800.-	6.600.-
		009			Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales		13.703.-
	05				Servicios Básicos		
		007			Acceso a Internet		4.000.-
	07				Publicidad y Difusión		
		002			Servicios de Impresión		787.-
	08				Servicios Generales		
		999			Otros	5.835.-	49.990.-
	11				Servicios Técnicos y Profesionales		
		002			Cursos de Capacitación		15.848.-
23					C x P Prestaciones de Seguridad Social		
	01	004			Desahucios e indemnizaciones	50.-	112.000.-
24					C x P Transferencias Corrientes		

	01			Al Sector Privado		
		008		Premios y Otros	2.460.-	523.-
29				C x P Adquisición de Activos no Financieros		
	04			Mobiliario y Otros	1.500.-	7.180.-
	05			Máquinas y Equipos		
		002		Maquinarias y Equipos para la Producción	300.-	
	06			Equipos Informáticos		
		001		Equipos Informáticos y Periféricos	300.-	4.468.-
31				C x P Iniciativas de Inversión		
	02			Proyectos		
		004		Obras Civiles		73.500.-
				TOTALES GASTOS	381.919.-	381.919.-

Jefe Finanzas señala que el mayor movimiento que se produce gasto en personal, tanto en el sector del fondo educación y del sector SEP para poder cumplir con los pagos de remuneraciones para lo que falta del año, se ajustaron unas cuentas que tenía el presupuesto y se asignó a las que no tenían, se saca de personal de planta que tenía más presupuesto, se le asignó a contrata para poder cumplir hasta fin de año, en el Subtítulo 22 hay unos movimientos que se producen tanto para dar a la parte de remuneraciones, dentro hay unas cuentas de fondo SEP, para lo que es alimentación en las giras de fin de año, para transporte y premiaciones, que a fin de año son cuentas que más se mueven y las disminuciones por lo general son todas las que quedan con presupuesto para poder dar más presupuesto a la parte de remuneraciones, en el Subtítulo 23 están las Indemnizaciones, estaba estimado que habría una mayor cantidad, pero no sucedió, toda esa plata pasó para gasto en personal, el Subtítulo 24 corresponde a los premios y se adecua para las premiaciones de fin de año, estímulos para los alumnos en asistencia, mejor rendimiento, en el subtítulo 29 está el mobiliario, se esta haciendo una adecuación debido a que el departamento de educación no cuenta con el mobiliario, están en malas condiciones, algunos están sin escritorio, están bajos las normas de seguridad y hay que cumplir con eso, que estén cómodos, que no tengan problemas, en Maquinarias Y Equipos Computacionales es lo mismo, pero en SEP se disminuye un resto para darle lo que es premiación y aporte para la gira de estudios y se le resta al subtítulo 31 Obras de Inversión que no se van a construir para dar a Gastos en Personal que es lo que más se está necesitando, ya que hay que pagar los sueldos a fin de mes. **Conc. Sabag** con respecto a las disminuciones, el ítem 22 asignación 999, consulta qué se disminuye. **Jefe Finanzas** señala que a lo mejor va a sonar contradictorio, pero es el transporte, todo lo que genere pago de hoteles para los alumnos, en un principio se cargó casi todo a fondo de educación, pero se quiso aliviar al que paga los sueldos y quiso darse todo ese concepto a SEP, por eso la disminución tan grande. **Conc. Sabag** consulta qué obras civiles se dejaron de hacer, se disminuyó en M\$73.500.- **Jefe Finanzas** señala que estaban unos proyectos de construcción, reparación del camarín del liceo A- 71, una sala mural en Pillancó que no se construyó, un resto tiene que ver con lo que quedó de Charrúa y quedó la infraestructura del patio techado del Salto del Laja que quedó en construcción. **Conc. Figueroa** indica en el subtítulo 23, la cantidad de 112 millones de desahucios e indemnizaciones, consulta si se hubiese ocupado ese recurso, si se hubiesen ido algunos profesores. **Jefe Finanzas** señala que es posible, es parte de la ejecución, pero pensando en el 2014 lo revisaron otras personas, se pensaba hacer este año, pero los trabajadores siguen en sus trabajos, no hay movimientos y quedó bastante dinero, no sabe si este año terminarían con algún aumento. **Conc. Sabag** consulta por el sueldo base en asignación 001 dice que aumenta en M\$169.605.- consulta si es personal nuevo o personal que estaba contratado. **Jefe Finanzas** señala que es personal que está ahora, el presupuesto hasta donde estaba no alcanzaba hasta fin de año. **Conc. Sabag** indica que entonces el presupuesto 2014 no cubría los sueldos. **Jefe Finanzas** responde que no alcanzó a cubrir, no se puede arriesgar que quede a medio terminar, siempre hay que tener un margen, estaba quedando corto en noviembre, diciembre, se pagan cosas, vienen bonos, entonces hay que ajustar un poco más. **Conc. Rodríguez** señala que le quedó la duda respecto a los camarines del Liceo de Monte Águila y pide a Sr. Pdte. que le aclare. **Sr. Pdte.** señala que hay un compromiso en la comuna de hacer varias obras, se han disminuido varios millones y hay proyectos que se han postulado, han sido aprobados, han permitido que haya disminución, porque hay presupuestos para tal obra, pero se han logrado por otro lado y ya no es necesario y por eso se ha retirado los dineros de esa cuenta y con respecto al tema de Monte Águila hay un compromiso con los alumnos, se han hecho cosas y hay que ir de a poco avanzando, porque los recursos hay que optimizarlos de la mejor forma posible, pero en ningún momento las obras van a quedar detenidas, sólo se retiraron una parte de los recursos, pero hay otros que tienen que suplir la necesidad de la demanda de los alumnos del A-71. **Conc. Rodríguez** señala que no está incluido dentro del proyecto que se estaba ejecutando, donde se estaban realizando trabajos en Monte Águila. **Sr. Pdte.** señala que lo harán los maestros del departamento. **Conc. Rodríguez** continúa el próximo año. **Sr. Pdte.** indica que hay que dejar un trabajo de excelencia. **Conc. Rodríguez** lo señala por la demanda de los alumnos de Monte Águila que quieren tener terminado sus camarines hace año. **Sr. Pdte.** señala que se hará un trabajo de excelencia. **Conc. Rodríguez** aprueba. **Conc. Figueroa** aprueba y que es bueno que pueda hacer cambios en los recursos. **Jefe Finanzas** señala que si a fin de año la ejecución presupuestaria da para tener algún margen se puede hacer, pero siempre se privilegia gastos en personal. **Conc. Farrán** aprueba e insta que termine con un buen saldo final de caja, para que el próximo año parta bien, educación siempre se ha manejado bastante bien en las finanzas así que no hay mayores problemas en eso. **Conc. Órdenes** aprueba. **Conc. Sabag** indica que le queda una duda con lo que planteó concejal Rodríguez, señala que él planteó y solicitó las bases técnicas de la empresa Cabezas, en la glosa

también hacía mención a lo que era la intervención del gimnasio y los camarines y aparecía que la empresa iba a realizar los trabajos de los camarines. **Sr. Pdte.** responde que don Cristian Fossa no ve el tema de las bases, él ve finanzas y presupuesto. **Conc. Sabag** tiene la duda si ya no lo va a ejecutar la empresa. **Sr. Pdte.** señala que se va a ejecutar. **Conc. Sabag** aprueba. **Conc. Rozas** aprueba y consulta si cuando un colega va a jubilar y se tiene que indemnizar, de dónde vienen los dineros, vienen por el Ministerio de Educación específicamente para eso. **Jefe Finanzas** señala que llega los dineros específicamente para eso, en caso de que no fuera así se tiene que indemnizar mediante los dineros del departamento de educación, señala que no sacó todo el dinero del ítem, porque puede que surja que algún profesor que esté en la edad pueda acogerse a la jubilación. **El H. Concejo Municipal aprueba, por acuerdo unánime, la Modificación al Presupuesto de Educación por un monto de \$381.919.000.- en Ingresos y Gastos, tal como fue presentada a través de Oficio N°1.658 de fecha 29.10.2014 y expuesta en Sesión por el Jefe de Finanzas del Departamento de Educación.** (Acuerdo N°343 del 04.11.2014).-

Nota: Habiéndose cumplido el tiempo reglamentario, el Concejo Municipal acuerda prolongar la Sesión en una hora, desde las 18:15 a 19:15 horas.

8. Presentación Plan Anual de Desarrollo Educativo de Educación, PADEM, para su análisis y aprobación.

Sr. Pdte. cede la palabra al Director Comunal de Educación don Leví Ramírez. **Director DEM** señala que la misión y visión es un trabajo del Departamento de Educación, la esencia es generar condiciones para el desarrollo de una práctica educativa y gestión directiva efectiva en los establecimientos, señala que incluye esto porque se logró un proceso primordial en varias jornadas, no sólo en una tarde, sino que fueron varios días de trabajo que como departamento de educación, si bien puede algo ser algo mínimo, fue importante, porque le da forma a lo que hacen como Departamento de Educación. Los establecimientos educacionales que están a cargo del departamento de educación: se cuenta con un liceo politécnico y uno polivalente, 5 escuelas básicas, 13 escuelas multigrados, 1 sala cuna JUNJI y 4 jardines infantiles vía transferencia de fondos, actualmente se administran 25 establecimientos en la comuna de Cabrero. La evaluación del PADEM 2014, en lo que va a la fecha y se ha avanzado en el desarrollo, se formularon 9 objetivos estratégicos, 37 metas de efectividades y 33 indicadores de logros que permiten identificar como va, frente a cada una de las metas de efectividad de los objetivos estratégicos construyó un cuadro resumen que indica el porcentaje de avance del nivel de cumplimiento, obviamente no hay cumplimiento generalizado, porque el año escolar termina en diciembre, esta información se levanta al 31 de agosto y en algunos casos unos indicadores se levantaron durante parte de septiembre, es muy probable que el PADEM se cumpla al 100%, en el tema estratégico llamado modelo de cobertura curricular lleva 97, 5% de cumplimiento, el más bajo es convivencia escolar, por una serie de acciones que hay que desarrollar el resto del año, lo que no implica que se hayan trabajado, actualmente hasta el 31 de agosto, de acuerdo a lo que se propusieron el año pasado es de un 82%, como consecuencia del avance del PADEM 2014, primero se amplió la cobertura de educación preescolar, pre básica, se lograron abrir 3 pre kínder y kínder, la escuela El Paraíso, El Progreso y Pillancó, donde el número de estudiantes que efectivamente se atienden es mayor, hace un par de semanas llegó el reconocimiento oficial de estos cursos, la comuna de Cabrero cuenta con pre kinder y kinder, reconocidos por el Ministerio de Educación, lo que implicó una inversión, un trabajo con fondos propios, se vienen más desafíos para el 2015, otro de los avances significativos es la ampliación de Integración Escolar el 2013 se atendieron 475 alumnos en básica y el 2014 -518, hay una inscripción expresa frente al tema del PIE hay que ampliar la cobertura, habían muchos niños que no habían sido diagnosticado y hoy lo han sido y corresponde al programa de integración escolar de 105 niños pasaron a 206 se aumentó casi en un 100%, lo que implica más recursos, hasta el año 2012 estos programas de integración en enseñanza media funcionaban con déficit, hoy funcionan con números azules, hay recursos para los niños de enseñanza media, porque gracias al esfuerzo coordinado del departamento de educación con los distintos establecimientos se logra ampliar la cobertura, implicó 500 exámenes médicos de un profesional pediatra, exámenes integrales, visitas de asistentes sociales para lograr que ingresaran a los programas de integración escolar. Otro de los avances importantes que tiene que ver con generar líneas de condiciones para el aprendizaje, proveer lo necesario para la práctica educativa. El proceso de inversión se ha aumentado del 2012 en útiles escolares de 23 millones a 62 millones en el 2014, en transporte en el 2012 de 61 millones a 196 millones en la actualidad, eso implica que el año pasado se transportaban a 390 niños, este año se llegó a 870 niños y sigue faltando, porque todavía hay niños que vienen desde muy lejos y gracias al compromiso de los conductores inician ruta a las 5:30 de la mañana a buscar a niños que viven a una hora y media de Cabrero, son avances importantes, otro de los avances es capacitación Directiva y Docente, Matriz anual de contenidos y planificación diaria, Pruebas de Nivel Externas, Monitoreo SIMCE y PSU, Monitoreo y Acompañamiento Docente, señala que esto fue muy significativo, porque a través de la jornada escolar completa se integra al programa de estudio como obligatorio, la enseñanza de ajedrez, en séptimo año es obligatorio, emprendimiento e innovación en tercero medio es obligatorio, hay cuatro grupos compitiendo en concursos nacionales de innovación, salieron cuarto lugar en un programa de las empresas privadas de innovación en Concepción, eso habla bien del trabajo, si egresan de la especialidad de madera tienen las competencias, patrimonio, cultura local y turismo son obligatorias en sexto básico, saben quienes fueron las autoridades que crearon las escuelas, saben los lugares turísticos de la comuna de Cabrero, lo reconocen, lo identifican, medio ambiente es obligatorio en quinto básico, en la comuna de Cabrero trabajan sustentabilidad, es

una asignatura obligatoria. Deporte – Inglés se amplió dentro de las solicitudes que la autoridad solicitó es la práctica deportiva y el inglés, es obligatorio de pre kinder a cuarto medio, de 2 horas se pasó a 4 horas. Formación Extra Escolar, Formación del Conjunto de Música y Danza Latinoamericana. Fortalecimiento de la Orquesta Clásica Infantil, Talleres Deportivos y Culturales, 2º Festival del Voz Escolar- 1º Festival de la Voz Apoderados, Actividades Públicas. Plan de Desarrollo para Funcionarios, Reconocimiento Profesional (Incentivos y Celebración Día del Asistente de la Educación y Profesor), Capacitación Directiva, Docente y No docente, Seminario Superintendencia – Agencia de Calidad, Cursos de Perfeccionamiento. Programa PSU Gratuito: 120 alumnos, Programa social alumnos residencia familiar: 53 alumnos, Programa social alumnos Puente: 120 Convenios Destacados: INACAP – FRONTEL – INSTITUTO DE COMERCIO. Señala que como avance se logra gestionar más de mil millones de pesos a través de distintas iniciativas, esto habla de un trabajo organizado en las escuelas y se espera cada día ir avanzando más en el fortalecimiento de las escuelas. Es importante mencionar que existen 3.674 alumnos y alumnas matriculados en E.M. Que representan el 70,9% de la matrícula comunal. A nivel nacional los E.M. Representan el 39%. Del 2002 a 2012 la población de Cabrero, entre 0 y 14 años, creció en 1,6%. A contar de 2011 la oferta educativa de Cabrero para E.B. creció en 13,4%. (1,9% comparado a crecimiento). Se logró bajar una caída de matrícula en 2011 de -4,20% a solo un -2,10%. Señala que si alguien quiere asociar matrícula con calidad es un dato falso, por el simple ejemplo de la escuela del salto del Laja, tiene un porcentaje de SIMCE de 300 puntos promedio y el porcentaje de la población en ese lugar es baja. Señala que el índice de vulnerabilidad supera el 84%, implica dos razones importantes una que sus familias no creen en la educación, por ende los papas de esos niños no le dicen que vayan a clases, sean mejores, estudien, porque no lo creen así, porque ven muy lento el tema de la educación como para salir adelante.

La escolaridad de Padres y apoderados: Enseñanza Básica Incompleta: 30%. Enseñanza Básica Completa: 18,7%. Enseñanza Media Incompleta: 14,8%. Enseñanza Media Completa: 31,9%. Enseñanza Superior Incompleta: 0,6%. Enseñanza Superior Completa: 3,8%.

La convivencia escolar Nº de Alumnos Suspendidos: 106 Nº de Alumnos Retirados: 59. Nº de Anotaciones Negativas: 3 (Promedio). Nº de Anotaciones Positivas: 1 (Promedio). Nº de Casos Atendidos por Policía: 29.

Conc. Sabag consulta respecto a los alumnos atendidos por la policía, se repiten los alumnos suspendidos o retirados. **Director DEM** señala que coinciden, en muchos casos, el alumno retirado es como alumnos que se movilizaron internamente. En el SIMCE en octavo básico se ha subido casi cinco puntos, en comparación a la media nacional, estadísticamente está comparando 5 años consecutivos, compara el histórico que son 5 años, en 4º básico dice que bajó un punto, pero hubieron 2 establecimientos que tuvieron una baja considerable y hay que trabajar al respecto. El dato más importante que entrega la prueba SIMCE son los estándares de aprendizaje, la prueba SIMCE informa que en Comprensión Lectora un 36% de los niños es insuficiente, en la PSU, se hizo un trabajo importante el año pasado en el liceo B-79, que permitió restar los puntajes a priori, este año hay trabajos con evidencias, espera que los resultados del 2014 mejoren considerablemente. **Cobertura Curricular (1º Semestre)**. Las Escuelas Básicas lograron desarrollar un 90,5% de los OA Planificados. Con un total de 92% de clases efectivamente realizadas. Los Establecimientos de E.M. Lograron desarrollar un 73,75% de los OA Planificados. Con un total de 90% de clases efectivamente realizadas. Representan el 61% de los establecimientos y 3,30% del total de la matrícula Municipal.

Obtuvieron 234 Puntos SIMCE Promedio en 2013. El 92% de los docentes observados Planifica la Enseñanza.

Las EM obtienen en Promedio un 53% de logro en PDN. (-23 / +53). 9 Establecimientos Educativos cuenta con PIE. Los alumnos y alumnas que pertenecen al PIE representan el 19,5% del total de la Matrícula Municipal. Existe un avance en la ejecución de los PIE de un 79%. La totalidad de los establecimientos Municipales están adscritos a la SEP. 65% de los alumnos y alumnas de E.M. Tienen un carácter de prioritario. Existe un avance en la ejecución de los PME (Financiados por SEP) de un 78%. Señala que para el 2015 hay 9 temas estratégicos, 101 indicadores de logros, 23 objetivos estratégicos y 115 metas de efectividad. Nº1 Gestión Curricular para el Aprendizaje: Monitorear la implementación curricular a través de herramientas del Modelo. Monitoreo SIMCE y PSU. Plan de apoyo, monitoreo y acompañamiento Docente. Plan de Reforzamiento Educativo. Programa de Apoyo PSU. Plan de Articulación Efectiva. Nº2 Formación Extra Escolar. Ejecutar calendario de actividades Extra Escolares. Implementar Talleres Extra Curriculares: Deportivos y Culturales. Fortalecer Proyectos de Formación Complementaria de Carácter Comunal. Implementar Programa de Salud Escolar. Nº3 Programas de Acción DAEM: Fortalecer el Proyecto de Integración Escolar. Gestionar las diferentes etapas de cada PME. Implementar estrategias para la retención escolar. Fortalecer la gestión institucional de las Salas Cunas y Jardines JUNJI. Ejecutar Programas de Asistencia Social JUNAEB. Implementar Programa de Fiscalización Preventiva.

Nº4 Capacitación: Implementar un Plan de Capacitación para funcionarios Directivos, Docentes y No Docentes. Nº5 Programa de Convivencia Escolar: Promover el desarrollo positivo de los alumnos y alumnas. Resolución Pacífica de Conflictos. Estrategias Pedagógicas para el fomento de la sana convivencia. Implementar Centro Educativo para la Diversidad. Implementar Plan de Seguridad Escolar. Integración Familia – Escuela. Nº6 Educación de Adultos: Fortalecer Educación Vespertina. Monitoreo de Alumnos y Alumnas de modalidad Vespertina y Flexible. Nº7 Tecnología, Ciencia y Medio Ambiente: Habilitación e Implementación Tecnológica. Integración Tecnológica para la gestión y el aprendizaje. Fortalecimiento de la enseñanza de las ciencias y el medio ambiente. Nº8 Gestión Institucional: Aprobar nuevo Organigrama del DAEM. Elaborar Manual de Cargos y Funciones DAEM. Elaborar Manual de Procedimientos Administrativos DAEM. Implementar Plan de Bienestar.

Dotación Docente 2015

Establecimiento	Horas Directivos	Horas Docentes	Observaciones
DAEM	308	---	----
Liceo A - 71	278	1.478	----
Liceo B - 79	280	1.062	----
Enrique Zañartu Prieto	220	1.353	----
Orlando Vera Villarroel	176	1.140	----
Alto Cabrero	176	1.159	----
Salto del Laja	88	518	----
Hogar Charrúa	88	476	----
Multigrado	---	924	----

Señala que el Presupuesto proyectado para el Departamento de Educación para el 2015 es \$7.098.199.000.- lo más difícil es construir el presupuesto, porque se esperan las matriculas en diciembre, basta que haya una modificación y se modifica todo el PADEM. **Sr. Pdte.** señala que en la comisión de educación había presentado su trabajo, lo que aclaró bastante el trabajo que realizó junto a su equipo. **Conc. Farrán** corrobora lo que la comisión en su informe entregó, están contentos de lo que se está haciendo y espera que la gente crea en la educación municipal, porque en la medida en que los apoderados matriculen a sus alumnos en los establecimientos educacionales que son de carácter municipal, se va a poder desarrollar gran parte del programa, de lo contrario va a sufrir modificaciones para mejorar o habrá que modificar para hacer las averiguaciones pertinentes, se prevé que las matrículas irán en aumento. **Director DEM** tiene la esperanza que será así. **Conc. Farrán** señala que hay buenas expectativas que permitan que esto siga, si hay más matriculas, hay más recursos y es importante, señala que hay una coincidencia en lo que plantea el director comunal y la comisión, así que personalmente está muy contento. **Conc. Figueroa** agradece la visita del director al Concejo, muy noble lo que hace de exponer el PADEM, tanto en lo que se hizo en el 2014, como lo proyectado para el 2015, indica que en la convivencia escolar está bajo, pero espera que mejore, porque siempre hay quejas de los profesores que los niños no se portan muy bien, pero es un tema mayor que viene de la casa, los papas no han cumplido su enseñanza básica, menos la media, entonces es un tema que es bueno que se toque para el 2015. La creación del pre kinder y el kinder igual es positivo, los avances con los niños en cuanto a la integración, el deporte otra disciplina que es importante integrar. El índice de vulnerabilidad es un tema importante que se pueda ir superando tanto educando a los padres y a los niños, para bajar ese índice, los profesores de enseñanza media no planifican. **Director DEM** señala que no se les había pedido y una clase planificada es mucho más efectiva. **Conc. Figueroa** desea el mayor de los éxitos al director y espera que todo salga muy bien. **Conc. Rozas** felicita a don Leví, como hombre joven tiene una visión clara, lleva casi un año en el cargo, sabe cuáles son los problemas que aquejan a la educación en la comuna y viendo el PADEM deja ver que tiene claro como tiene que ir la ruta, aprueba. **Conc. Farrán** aprueba. **Conc. Figueroa** aprueba. **Conc. Órdenes** señala que el tema de la planificación de los profesores tiene falencias, consulta cómo pretenden solucionarlo, cuando la principal queja de los profesores no es que no les guste hacerlo, sino que no tienen asignadas horas fuera de aula. **Director DEM** señala que el estatuto docente otorga las horas, habla de un 25% de horas no electivas, dice claramente que la obligación del profesor en la horas electivas es la planificación, es un tema que aqueja al profesorado, porque no es el tiempo que realmente ocupan y es uno de los requisitos que están peleando aparte de la reforma, hay dos iniciativas que se darán a conocer el 2015 y se espera generar condiciones, estará atento a las políticas ministeriales. **Conc. Sabag** en el artículo 4 de la Ley N°19.410 dice:... *el diagnóstico de la situación de cada uno de los conjuntos de los establecimientos educacionales del sector municipal de la comuna, para estos efectos deberán considerarse académicos, extraescolares y administrativos que va a formular el personal directivo de cada establecimiento y las opiniones y propuestas formuladas por el Concejo, profesores, organizaciones de padres y apoderados y los representantes del personal no docente y de enseñanza media...*, consulta si se consideró. **Director DEM** señala que tal cual, tuvieron jornadas con padres, con los gremios, escuela por escuela y se logró centrar el discurso y mucho de la visión que se tiene es gracias a eso. **Conc. Sabag** señala que no lo dice específicamente. **Director DEM** indica que se visitaron todos los colegios, conversaron con los profesores y todas las ideas que podían ser abordadas están y otras que están fuera de los marcos legales y de los presupuestos y son difíciles de considerar, pero el máximo de las inquietudes fueron escuchadas. **Conc. Órdenes** indica que si no están reflejadas en el PADEM cómo se comprueba. **Director DEM** señala que las medidas que se pueden observar en los objetivos estratégicos están, pero no construyó una política diferenciada, sino una comunal, no se puede desglosar con los profesores se hace esto, la ley de convivencia escolar nace del centro de padres se hace esto, todas las medidas nacen del centro de padres. **Conc. Órdenes** consulta cómo se plasma. **Director DEM** señala que en los objetivos estratégicos. **Conc. Órdenes** consulta si fue producto de reuniones con los apoderados. **Director DEM** señala que la ley lo mandata así, si necesitan evidencia están las firmas. **Conc. Órdenes** consulta si se suprimen las horas de religión católica y evangélica. **Director DEM** responde que es de acuerdo a lo que mandaten los estudiantes, la ley faculta que si no hay estudiante que opten por la religión católica hay que suprimir o lo contrario, puede que opten por la evangélica y están obligados a preservar la existencia de lo que la comunidad pida, por eso se plantea de esa forma y cuando los apoderados matriculan firman la encuesta y ahí se construye o de otra religión

puede ser, porque si hay estudiantes que profesan otra religión la ley mandata a otorgar. **Conc. Órdenes** consulta cómo se resuelve si en un curso hay 20 católicos y 20 evangélicos. **Director DEM** se hace dos cursos. **Conc. Órdenes** consulta si se suprime si no hubiera interesados. **Director DEM** si no hay oferentes se suprime, si hay uno no. **Conc. Rodríguez** con respecto al plazo de entrega del PADEM, por lo que tiene entendido y bajo la misma ley que se está tratando, el artículo 5° dice que se debe entregar dentro de la primera quincena de septiembre, consulta por qué no fue así. **Director DEM** señala que desde esa fecha tienen plazo y siendo franco corresponde a un análisis de mucha información, y si pueden observar el trabajo diario hay que hacerlo pos jornada, porque en el día hay que seguir atendiendo a personas puntuales, no se puede encerrar en la oficina en el departamento de educación a construirla, sería lo ideal, pero se va haciendo de esa forma y obviamente hay datos que no van apareciendo y demoran en llegar y no puede dejar fuera un establecimiento que no entregue los datos. **Conc. Rodríguez** señala que el PADEM está elaborado en base a una ley. **Sr. Pdte.** señala que es un plan anual y se está presentando, se le pregunta qué le pareció el plan anual, si le satisface como concejal, si quiere preguntarlo en puntos varios que lo haga, pero pide que respete el Concejo Municipal, siempre ha respetado la postura de los concejales y el punto dice claramente Presentación del Plan Anual y eso se ha hecho y en base a eso se aprueba o rechaza. **Conc. Rodríguez** indica que también debe argumentar. **Sr. Pdte.** le pide que argumente sobre el plan, tiene puntos varios para pedir información, o que vaya a Contraloría, si ese es su deber. **Conc. Rodríguez** señala que se está hablando del PADEM y que está desarrollando bajo esta ley. **Sr. Pdte.** consulta a concejal si lo aprueba o rechaza, porque está hablando fuera del tema, se está hablando del plan del desarrollo de la educación para la comuna del año 2015 y todos los concejales han opinado respecto a esa materia, si tiene dudas señala que vaya a Contraloría como lo ha hecho en otras oportunidades, pero le pide que por favor aporte a lo que es el plan para el próximo año, cuáles son las dudas. **Conc. Rodríguez** señala que se habla en base a una ley y esta tiene sus artículos y cada uno indica lo que hay que hacer y en el artículo 5 dice que dentro de la segunda quincena de septiembre debe presentarse este plan, lo cual no se cumple. **Sr. Pdte.** consulta si lo aprueba o rechaza. **Conc. Órdenes** quiere hacer una reflexión y entiende la postura de concejal Rodríguez y la duda estaba siendo atendida por el director, le parece que dramatizar y polemizar no es bueno para el Concejo, aprueba. **Sr. Pdte.** agradece la aprobación de concejal Órdenes, pero hay que enfocarse al tema que se está tocando, en puntos varios pueden hacer los descargos, está la Contraloría para hacer las consultas, el director entregó la respuesta, pero se sigue con lo mismo y como presidente del Concejo no les está pasando a llevar, así como los concejales presentan sus puntos de vista, tiene todo el derecho de presentar los de él y si hay una duda respecto a la entrega, están los puntos varios, porque no se aporta a la conversación con lo que se ha informado, con lo que opinan a lo que será el PADEM 2015. **Conc. Órdenes** señala que se está hablando de los temas del PADEM y son atendibles, pero la actitud de exigir de aprobar o rechazar no es sano, porque el día de mañana le puede tocar a cualquiera de los concejales. **Sr. Pdte.** le indica que ese es su punto de vista a lo mejor hay otro concejal que opina igual o distinto, pide que se enfoquen a lo que se ha presentado. **Conc. Rodríguez** señala que nunca ha aprobado proyectos que están fuera de plazo, lo rechaza por esa razón y la consulta que hizo está basada en lo que indica, una ley que se está presentando, por lo tanto en relación a ello consulta, por lo tanto no entiende por qué se ofusca tanto ante una pregunta que hizo. **El H. Concejo Municipal aprueba, por acuerdo mayoritario, de 6 votos a favor y uno en contra de concejal Rodríguez, el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal, PADEM año 2015. (Acuerdo N°344 del 04.11.2014).**

Sr. Pdte. agradece al director comunal y desea éxito y pide disculpa por el mal rato. **Conc. Farrán** señala que es entendible lo que manifiesta el concejal Rodríguez en el sentido de los plazos, pero como dijo el director comunal, toda la información en alguna medida esta hasta el 31 de agosto, si él hubiese presentado en el plazo que corresponde mucha información de la que está en el PADEM no habría llegado a Concejo, por eso felicita al director, porque el grueso y macizo de la información está ahí y eso es lo valedero.

9. Puntos Varios

- ✓ **Conc. Sabag** señala que en la población 11 de septiembre de Monte Águila, quiere ver la posibilidad si se puede intervenir la cancha y la plaza, en cuanto a las luces, no tienen iluminación. **Sr. Pdte.** consulta quien hizo esa petición. **Conc. Sabag** indica que la presidenta de la junta de vecinos, Sra. Flor Méndez. **Sr. Pdte.** responde que se mandó a reparar, pero se repararon sólo dos focos y hay dos que están malos y están a la espera de las luminarias, ahora tienen luminarias de sodio, la idea es cambiarla a luminarias LED, lo mismo la plaza, tiene un problema de circuito, pero se va a reparar, pide al concejal que haga un seguimiento y esté informando. **Conc. Sabag** también pide que hermoseen la plaza.
- ✓ **Conc. Sabag** indica que la presidenta de la población Chile Nuevo consulta si se verá el tema de las garrapatas este año, y con las termitas. **Sr. Pdte.** indica que el tema de las garrapatas se verá, el de las termitas es un tema nuevo. **Conc. Sabag** señala que en la 11 de septiembre hay varios vecinos que tienen problemas de termitas y querían ver la posibilidad de optar a algún subsidio de mejoramiento de vivienda o que evalúen, porque hay muchas viviendas que demoler. **Sr. Pdte.** señala que cuando las viviendas están en mal estado es importante tener un certificado de inhabilitación, ese certificado les permite postular a un subsidio y lo pueden hacer directamente en el SERVIU o en la EGIS. **Conc. Sabag** sugiere que se evalúen a los vecinos afectados. **Sr. Pdte.** consulta cuántos son los vecinos afectados. **Conc. Sabag** responde que son alrededor de cinco familias afectadas, por lo que contabilizó la presidenta Flor Méndez. **Sr. Pdte.** pide que la presidenta

pueda enviar la solicitud a través de la oficina de Partes, con los nombres, porque así se simplifica el trabajo y se puede enviar a alguien a ver la situación.

- ✓ **Conc. Sabag** indica que en la misma población Chile Nuevo la presidenta solicita si se puede poner señalética para el ingreso de camiones, limitar el tonelaje o el acoplado con carro, se está viendo que la gente le hace el quite al peaje para entrar a Cabrero y lo hace por los interiores y se están viendo afectados con el pavimento y los niños que juegan a la pelota en el sector, lo ideal es hacer un circuito con los camiones en Chile Nuevo y 11 de septiembre, las dos se ven afectadas, porque los camiones ingresan por los sectores, días atrás ingresó un camión por una calle, giró y ahí quedó, porque venía con acoplado.
- ✓ **Conc. Sabag** pide que se pase retroexcavadora en la plaza de la población Chile Nuevo, para sacar unos troncos, porque cuando se pusieron los juegos para ejercicios no se eliminaron los troncos, las raíces van a seguir creciendo y destruirá los juegos.
- ✓ **Conc. Rodríguez** señala que hace dos sábados atrás hizo un recorrido por la feria de Monte Águila, una de las inquietudes de los feriantes es respecto a los baños que se les facilitan del gimnasio, pero en días que hay actividades no cuentan con baños, señala que se encontró con vecinos con discapacidad que trabajan en la feria y para ellos es muy complicado poder ir a sus hogares a hacer sus necesidades básicas, por lo tanto pide que se vea esa situación y que mientras el gimnasio esté ocupado se vea otra opción o simplemente poder acceder a los baños del lugar.
- ✓ **Conc. Rodríguez** indica que a muchos de los comerciantes les preocupa el tema de la venta ambulante en vehículos, que muchas veces vienen de otros sectores y que cuentan con permiso municipal, pero para trabajar en sectores rurales, pero están entrando a la ciudad, a Monte Águila a Cabrero, señala que entiende que es complicado fiscalizar, pero tal vez se pueda hacer un trabajo en conjunto con la Municipalidad y Carabineros para poder controlar este tipo de vehículos.
- ✓ **Conc. Rodríguez** consulta a Sr. Pdte. si tiene antecedentes de algún bono de salud que no haya sido entregado. **Sr. Pdte.** responde que no. **Conc. Rodríguez** señala que sería bueno preguntar.
- ✓ **Conc. Rodríguez** señala que distintos vecinos de la comuna de Cabrero siguen con la preocupación con respecto a los lomos de toros en los colegios, más bien hoy en día que existen automovilistas que utilizan las calles como pistas de carrera, por lo tanto sería importante que se acelere este proceso, que por lo que se ha dicho se está postulando a este tipo de proyecto. **Sr. Pdte.** responde que se está esperando que los dineros lleguen. **Conc. Rodríguez** indica que sería importante que se consideraran los colegios, escuelas, jardines infantiles, aunque a veces no sean municipales. **Sr. Pdte.** indica que no es bueno generar mucha expectativa que puedan llegar muchos, porque no es fácil los lomos de toro. **Conc. Rodríguez** señala que le ha explicado a la gente, pero si se ha comprometido de hacer llegar al Concejo lo que ellos piensan.
- ✓ **Conc. Rodríguez** hace presente su malestar con respecto de quitar las horas del Servicio de Atención Primaria de urgencia al doctor Cartes, la comuna está perdiendo un gran doctor y así lo ha expresado la gente a través de las distintas redes sociales, donde han manifestado el apoyo y expresado con respecto a su calidad en cuanto a la atención, sería importante escuchar la voz de la gente y no pensar que esto es un gallito, qué importa más, quien gana o quien pierde, eso no es importante, lo que importa es que gane la gente y lamentablemente al doctor Cartes se le vence su contrato pronto y bajo las condiciones en la cuales él está imagina que no va a continuar, sería bueno que se reconsiderara y se le entregue la oportunidad de poder seguir en la comuna, porque la gente ha manifestado que es uno de los mejores doctores que se ha tenido y muchas veces tomar decisiones que no aportan al bienestar de la comuna, es bueno darse cuenta y recapacitar. **Sr. Pdte.** señala que primero que todo no hay ningún gallito que se esté realizando con el doctor, se reconoce que el doctor es un excelente profesional, en ningún minuto se ha puesto en tela de juicio; sugiere a concejal Rodríguez que le pida al doctor que se quede, porque todos los doctores que llegan a la comuna llegan a trabajar al CESFAM, con esa opción llegan, una alternativa que tiene un médico es trabajar en el SAPU, pero es una alternativa, no se les contrata para trabajar en el SAPU, cuando los servicios se requieren se le pide a un médico para que trabaje en el SAPU y el médico se compromete, hay médicos que no trabajan en el SAPU, sólo en el CESFAM, trabajan sin ningún problema, con el sueldo que pactaron en su contrato, señala que no se está perjudicando a nadie, sólo se está cumpliendo con el contrato, al doctor no se le ha despedido, las decisiones siempre se toman para mejorar el sistema, en ningún minuto para empeorar, si el doctor es bueno habrá que buscar uno igual o uno mejor si es que él decide irse, porque en ningún minuto se le ha despedido o se le ha menoscabado su trabajo, se cumple con el contrato que el pactó con la Municipalidad de Cabrero que es prestar los servicios para el CESFAM. **Conc. Rodríguez** aclara que en ningún momento él ha dicho que lo han despedido, a él se le quitaron las horas en el Servicio de Atención Primaria de Urgencia y por lo que él ha dicho en sus comunicados que equivale al 70% de sus remuneraciones, por lo tanto él está en su justa decisión de cuando se le vence el contrato buscar una mejor fuente laboral y a cualquier persona que se le rebaje esa cantidad de un sueldo lo va a hacer, sabiendo que en otros lugares va a tener una mejor probabilidad de crecer personalmente y comparte la decisión si es que él la toma, su contrato vence en diciembre y él verá si sigue o no, pero le gustaría que se analizara, la gente así lo ha dicho, es uno de los pocos doctores que está entregando un resultado asertivo y se ha demorado más en la atención, pero la gente lo ha justificado, porque él ha entregado resultados que son asertivos y así lo manifiesta el pueblo. **Sr. Pdte.** señala al concejal que él es una autoridad, que hable y le pida al doctor que se quede, porque insiste y que quede

claro que se está cumpliendo el contrato que él firmó en un comienzo que es trabajar en el CESFAM de Cabrero, ese es su contrato y todos los médicos llegan con ese contrato, como alternativa tienen el SAPU, aclara que las decisiones se toman porque hay un motivo detrás, se quiere mejorar el sistema, no se quiere empeorar, por lo tanto hay decisiones que se toman y se tienen que asumir, el doctor es un buen médico, en ningún momento se ha puesto en juicio su calidad profesional, por eso se quiere en el CESFAM, ahora el doctor está enfermo, está con licencia, además el doctor está postulando a una beca y lo más probable es que se la gane y si se gana la beca se tendrá que ir, entonces a lo mejor se tergiversa lo que el concejal dice, porque si el doctor en un minuto dijo que se sentía complicado por el sueldo y a lo mejor se tenía que ir, él se tendrá que ir igual si se gana la beca, porque es difícil que un médico prefiera quedarse que seguir estudiando, cuando se postula a una beca lo hace para ganársela, no para decir... *después decido*... él está postulando a una beca, indica que le ha firmado todos los documentos al doctor para que pueda ganarse esta beca, se le ha ayudado del Departamento de Salud para que se la gane y lo más probable es que se la gane y él se tenga que ir a estudiar y esos antecedentes es bueno que el concejal los tenga y se los exprese al pueblo que está ansioso de que el doctor siga trabajando y decirle al pueblo que hablen con el doctor para que siga trabajando en el CESFAM de Cabrero. **Conc. Rodríguez** señala que el tema de la beca es una probabilidad, él hasta el momento no tiene ninguna beca, él quiere seguir en la comuna y reitera, él entró con un contrato en el Cesfam, pero posterior se le entregaron horas en el SAPU y estaba acostumbrado a esos ingresos, entonces a un doctor de calidad que le bajen las horas como se las bajaron va a tomar una decisión de dar término a su contrato, es una probabilidad, puede que también no sea, pero en este momento cuando se carece de doctores. **Sr. Pdte.** indica que aquí en la comuna no se carece de médicos. **Conc. Rodríguez** señala que si el doctor Cartes está con licencia es porque le ha afectado, si no le afectara él seguiría trabajando, porque no es una licencia donde se le haya roto un brazo, por lo tanto él presta su apoyo y espera que el municipio pueda conversar con él. **Sr. Pdte.** señala que no quiere seguir alargando la conversación, no ve que tiene que conversar con el doctor, si él tiene su contrato por el cual se le contrató y vino a la comuna que es trabajar por el CESFAM. **Conc. Rodríguez** indica que simplemente se le reintegren sus horas SAPU, nada más, se necesita un doctor de calidad y que le dé solución a la gente y él las estaba dando. **Sr. Pdte.** indica que los médicos que están son de calidad y los que van a llegar también. **Conc. Rodríguez** indica que sin desmerecer el resto de los funcionarios, pero la gente lo ha demostrado. **Sr. Pdte.** indica que le diga al pueblo que vaya a hablar con él y que se quede.

- ✓ **Conc. Farrán** señala que no está acostumbrado a diálogos de este tipo, más cuando no aportan mucho al progreso de la comuna, lo ha dicho hartas veces e indica a Sr. Pdte. que debe cortar las cosas más de raíz, el tema del doctor Cartes es un tema de carácter político para hacer campaña, situación que no corresponde.
- ✓ **Conc. Farrán** indica que a raíz de lo que comentaba concejal Sabag del tema de camiones, en la mañana por la calle Diego Portales de Monte Águila, hay un tránsito de camiones que no dejan dormir a ningún vecino, ellos planteaban la alternativa por detrás de la bodega, buscar alguna solución, por la calle Ahumada poner alguna señalética de... *no tránsito de camiones*. **Sr. Pdte.** indica que hay, falta fiscalización de Carabineros, hay que notificar a Carabineros.
- ✓ **Conc. Farrán** señala que propiedad municipal en la esquina de Ahumada con O`Higgins, en el sector hay unas casas que son fiscales y que están contiguas a la iglesia católica, hay unos álamos que están muy peligrosos y está dentro de la propiedad que es municipal, por lo tanto la idea es eliminar, según las personas que conversaron con él, este tema lleva más de un año. **Sr. Pdte.** pregunta cuál es la sugerencia. **Conc. Farrán** indica que cortarlos, son tres o cuatro.
- ✓ **Conc. Farrán** indica que en la calle Ahumada, frente al Supermercado JAYLÚ hay un gran hoyo de un sistema de fosa de agua, que lo ha planteado en otras oportunidades, sugiere colocarle alguna reja.
- ✓ **Conc. Farrán** indica que el trato de los choferes de la locomoción colectiva Monte Águila-Cabrero, está bastante complicado, sobre todo con los estudiantes, junto con eso buscar alguna información y si hay que hacer el trabajo a la Seremi de Transporte.
- ✓ **Conc. Farrán** señala que se ha hablado mucho de dineros, de recursos, de ir en ayuda de instituciones, quiere plantear este tema a todo el Concejo Municipal y cuando se habla que se necesitan mayores recursos, señala que estuvo en Yumbel, muestra una boleta donde le cobraron por el parquímetro, en algún momento esta comuna va a necesitar de recursos y colocar parquímetros, la idea es que alrededor de la plaza de Cabrero se instalen parquímetros, más las tres primeras cuadras de calle Río Claro y cuando se habla de ir en ayuda de las instituciones, que se necesitan recursos, entonces es una responsabilidad de cada uno apoyar a Sr. Pdte. para que en este momento, que no se diga que fue el alcalde, sino que avalado por el Concejo, incluso él es uno de los que le solicita al Concejo de que se busque la forma de cómo instalar los parquímetros, que no se considere como una política que va ir en desmedro de..., señala que son todos responsables, por lo tanto le gustaría que se consiguiera un estudio, primero a través de lo jurídico y segundo con el departamento del tránsito y con finanzas la posibilidad de cómo instalarlos, don Camilo Cabezas se atrevió en Yumbel, es un referente para hacerlo, no le tuvo miedo al rechazo de la ciudadanía, así como el Concejo Municipal votó para condonar multas e intereses por concepto de basura para los que tienen más recursos, entonces los que tienen recursos que paguen.
- ✓ **Conc. Órdenes** con respecto a la feria, los basureros están en mal estado fuera de la escuela Orlando Vera, cuando la gente deja la basura queda en el piso, el tema de los baños que comentaba el concejal Rodríguez y

hace un tiempo se habló de buscar otra ubicación para la feria, quedó chica por espacio físico, pide que se piense en reubicar la feria. Sr. Pdte. señala que se está viendo, pero no hay un lugar en buenas condiciones, con pavimento, con baño, la idea no es sacarlos del cemento a la tierra, pero se está evaluando.

- ✓ **Conc. Órdenes** pide un baño para los choferes que se instalan en Ahumada con Zañartu.
- ✓ **Conc. Figueroa** indica que estuvo en la premiación de los campeones de ANFA 2014, quiere felicitar como comisión de deportes, a Juventud Prat por obtener su título en la serie de menores, es un club muy esforzado, un club que por muchos años ha estado vigente, pero no habían conseguido un logro tan importante como en esta ocasión, así que los felicita y que en las futuras competencias regionales les vaya súper bien.

Habiéndose cumplido el tiempo de prórroga, Sr. Pdte. da por finalizada la sesión, siendo las 19:20 horas.



Relación de Acuerdos Sesión Ordinaria N°70
Del 04 de noviembre de 2014.

Acuerdo N°340 del 04.11.2014. El H. Concejo Municipal aprueba, por acuerdo unánime, otorgar con cargo al Presupuesto año 2015, el monto de 4 UTM por cada uno de los 100 funcionarios que integran el Servicio de Bienestar de los Funcionarios de Atención Primaria de Salud, de acuerdo a lo dispuesto por la Ley N°20.647, y tal como fue solicitado por el Pdte. del Comité, a través de oficio de fecha 09.10.2014.

Acuerdo N°341 del 04.11.2014. El H. Concejo Municipal aprueba, por acuerdo unánime, otorgar una Subvención Extraordinaria de \$2.500.000.- al Conjunto Folclórico Municipal NEHUEN Cabrero, para que sea utilizada en la adquisición de instrumentos básicos para implementar el Conjunto Folclórico.

Acuerdo N°342 del 04.11.2014. El H. Concejo Municipal autorizó por acuerdo mayoritario de 6 votos a favor y un voto en contra de concejal Rodríguez, aumentar valor de contrato con Sociedad de Servicios HIMCE LTDA. a contar del mes de Abril a Diciembre de 2014, de un valor de \$3.405.507.- a \$3.705.473.- impuesto incluido.

Acuerdo N°343 del 04.11.2014. El H. Concejo Municipal aprueba, por acuerdo unánime, la Modificación al Presupuesto de Educación por un monto de \$381.919.000.- en Ingresos y Gastos, tal como fue presentada a través de Oficio N°1.658 de fecha 29.10.2014 y expuesta en Sesión por el Jefe de Finanzas del Departamento de Educación.

Acuerdo N°344 del 04.11.2014. El H. Concejo Municipal aprueba, por acuerdo mayoritario, de 6 votos a favor y uno en contra de concejal Rodríguez, el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal, PADEM año 2015.